



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
19 DE JULIO DE 2022

En la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida de los Arcos 767 (setecientos sesenta y siete), en Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del martes 19 (diecinueve) de julio de 2022 dos mil veintidós, se celebró la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, convocada y presidida por el doctor Jesús Ibarra Cárdenas, en su carácter de **Presidente** del Comité.

I. LISTA DE ASISTENCIA

En primer término, el Presidente del CPS solicitó a la Mtra. Diana Vera Álvarez, Secretaria de Acuerdos, pasara la lista de asistencia entre las y los integrantes del Comité, para dar fe de la presencia de las y los ciudadanos **Jesús Ibarra Cárdenas, Presidente; Nancy García Vázquez, Pedro Vicente Viveros Reyes y Neyra Josefa Godoy Rodríguez de manera presencial y, de manera virtual, David Gómez Álvarez.**

La Secretaria de Acuerdos dio cuenta de lo anterior al Pleno e informó de la presencia del **Presidente** y los **4 cuatro integrantes del Comité con nombramiento vigente**; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del CPS y abierta la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del mismo, por lo que a partir de tal principio serán legales y válidos los acuerdos que en esta se tomaron. Acto seguido se propuso el siguiente Orden del día:

II. ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
II.	Aprobación del orden del día.
III.	Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022.
IV.	Seguimiento de los acuerdos.
V.	Correspondencia recibida por el CPS en el periodo del 24 de junio al 14 de julio de 2022.
VI.	Casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción.
VII.	Presentación de los avances del Programa de Trabajo Anual 2022 del CPS.
VIII.	Seguimiento del CPS al proceso de designación de una Comisionada Presidenta propietaria y una Comisionada suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).
IX.	Asuntos varios.
X.	Acuerdos.
XI.	Clausura de la sesión.



A S U N T O S Y A C U E R D O S :

III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2022

Este punto del orden del día correspondió a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, consultando el Presidente a las y los Consejeros si tenían algún comentario o se podía omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, las y los miembros presentes del Comité **ACORDARON POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA, APROBAR Y FIRMAR DICHA ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**

IV. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En este punto el Presidente informó a las y los integrantes del Comité que “a la fecha, no hay acuerdos pendientes de seguimiento respecto de los se aprobaron en las sesiones ordinarias celebradas en meses pasados”.

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas mencionó que lo que tienen pendiente es el avance de los proyectos que se contemplan en el Programa Anual de Trabajo, sin embargo, como está en otro punto del orden del día se dará cuenta de ello más adelante.

V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CPS EN EL PERIODO DEL 24 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2022.

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, por lo que ella intervino para mencionar que, en el periodo comprendido del 24 veinticuatro de junio al 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós, se recibió un 1 un escrito vía correo oficialía de partes del CPS, del que se da cuenta

Tabla 2. Seguimiento de correspondencia recibida del 24 de junio al 14 de julio de 2022

fecha de recepción	medio de recepción	breve síntesis
29 de junio de 2022	Oficinas del CPS	<i>“En relación al ocurso presentado ante esta dependencia el 16 de julio de 2021, y con el propósito de continuar con el trámite (...) se autorizan abogados y medios para recibir notificaciones. Es respecto al asunto relativo a la compra de luminarias en el Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco el cual se dio cuenta en la sesión del 27 de abril de 2021”.</i>

El Presidente instruye al personal que apoya al CPS para que realice el trámite pertinente para incluir ese documento en el expediente que existe respecto del asunto referido.

VI. CASOS PARADIGMÁTICOS DE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN

En este punto del orden del día, el Presidente preguntó a las y los miembros del Comité si alguien tenía asuntos que quisieran proponer para su revisión o que se solicite información sin que existan manifestaciones por parte de quienes integran al Órgano Colegiado, por lo que se acordó pasar el siguiente punto del orden del día.

VII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL CPS

En este punto del orden del día, el Presidente solicitó a las y los integrantes del CPS que expusieran los avances de los proyectos que este año lideran.

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra señaló los avances de los proyectos que coordina durante este año.

1. Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera del Estado de Jalisco

“En la sesión itinerante de los Comités de Participación Ciudadana que se celebró en el Palacio de Gobierno del Estado Jalisco, el Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, anunció que tienen luz verde los trabajos para la discusión sobre una Ley de Designaciones Públicas. Desde luego, aún falta plantear los esquemas tanto de las mesas de trabajo como de la presentación de propuestas para lo que contactaré al diputado Higinio del Toro Pérez, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco para definir la ruta y la parte operativa para iniciar de manera oficial dichos trabajos.”

“Por otro lado, estoy trabajando en los insumos con el observatorio ciudadano “Designaciones Públicas” y otros especialistas, aunque como ya lo mencione aún falta definir la hoja de ruta. La buena noticia, es que ya tenemos el visto bueno del Gobierno del Estado de Jalisco, lo que es fundamental para que avance esta agenda tanto con el Poder Legislativo como con el Ejecutivo.”

“Finalmente, informar que nos encontramos participando de una manera atípica en el proceso de designación de la presidencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), del que se dará cuenta en el siguiente punto del orden del día”, comentó Ibarra.

2. Tablero de Riesgos de Corrupción para los municipios de Jalisco

Respecto a este tema del Tablero, el Dr. Ibarra señaló: “Seguimos trabajando en la implementación de varios de los aspectos que contempla el tablero de riesgos de corrupción, específicamente en las agendas municipales de los Gobiernos de Zapopan, Tamazula de Gordiano, San Juan de los Lagos y Guadalajara. En el caso de San Juan de los Lagos, se solicitó a través de la Lic. Neyra Godoy, integrante



del CPS quien está dando seguimiento a este Municipio una reunión de trabajo presencial a fin de definir en conjunto con las autoridades municipales y el sistema municipal anticorrupción una hoja de ruta puntual en los proyectos que ellos ya consideran que el CPS puede apoyarles en atención a sus necesidades”.

Concluyó su intervención el Dr. Jesús Ibarra mencionando que en las siguientes sesiones informará de los avances que se tengan en este proyecto.

En uso de la voz, la Dra. Nancy García Vázquez expuso los avances de los proyectos que coordina en este año:

1. Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública

“Hemos tenido varios avances en temas de anticorrupción y perspectiva de género, actualmente hay varios proyectos de sociedad civil a los que se les ha dado seguimiento, por ejemplo: actualmente nos encontramos cursando el Seminario ‘Transversalizando la Anticorrupción: Derechos Humanos, Género y Participación Ciudadana’, organizado por Solidaria México, Transfo Empresas Sociales, Arkemetría Social y la Red Nacional Anticorrupción, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como el acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el cual además de ser parte de la capacitación cuenta con una certificación en dicha materia”.

“Por otro lado, hace unos días organizaciones comunitarias y sociales denominadas `Ligalab Ideas que Unen A.C.` realizaron la presentación de los resultados del análisis de buenas prácticas de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de los Sistemas Estatales Anticorrupción: Guanajuato, Jalisco y Quintana Roo”.

“De igual forma, estamos trabajando en conjunto con el ‘Laboratorio Anticorrupción’ en la construcción de una línea base de buenas prácticas con perspectiva de género”.

“Finalmente, en el proyecto que está planteado en el programa anual de trabajo del CPS para el 2022 denominado ‘Sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género en la función pública’, ya tenemos el borrador de la opinión técnica, y espero que el producto final se los pueda presentar en el mes de agosto de este año”.



2. Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la RED de Comités de Participación Ciudadana

“En la Comisión se ha seguido pugnando porque se adopte ‘El anexo transversal anticorrupción una posibilidad para el monitoreo y evaluación de las políticas estatales’ en las entidades en las que aún no se cuenta con dicho documento. La idea es visibilizar la importancia que tiene el anexo transversal en el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de anticorrupción.”

La Dra. García Vázquez concluyó su intervención mencionando que estará informando de manera mensual en las sesiones sobre los avances de dichos proyectos.

Enseguida el Mtro. Vicente Viveros comentó los avances de los proyectos que coordina para 2022:

1. Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal

“Es un proyecto que coordinó en conjunto de Neyra Godoy, que se realizó del 25 (veinticinco) de febrero al 18 (dieciocho) de junio del año en curso, y que el 4 (cuatro) de julio en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) se celebró la conferencia de clausura por parte del Dr. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y se concluyó con el acto de académico en el que se entregaron los diplomas a las y los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos por las instancias organizadoras del Diplomado”.

El Mtro. Viveros agradeció a todas y todos los ponentes que han participado en el Diplomado: “tanto a quienes no recibieron remuneración económica, como a quienes apoyaron en las cuestiones logísticas, a las y los integrantes del CPS, a la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte (CUNorte), la Contraloría del Estado, quienes fungieron como co-organizadores; a la Auditoría del Estado de Jalisco por el apoyo y las facilidades para el desarrollo de dicha actividad en sus instalaciones y a quienes asistieron a dicho evento, mencionaré a algunas de las personalidades que nos hicieron el honor de acompañarnos el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Mtro. Francisco Xavier Orendáin de Obeso, Coordinador General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado, el Diputado Higinio del Toro Pérez Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco. Lo que demuestra la capacidad del Comité de Participación Social del SEAJAL para convocar a todos estos actores en un proyecto tan noble que es el de la capacitación formal a través de este diplomado”.

En uso de la voz, la Lic. Neyra Godoy, refirió “en dicho diplomado participaron los y las titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios: 11 de Aguascalientes, 97 de los 125 de Jalisco y 9 de los 11 del Estado de Quintana Roo. El número alumnas y alumnos que concluyeron dicho Diplomado ronda aproximadamente sobre 90 (noventa) participantes que con voluntad y compromiso siempre firme asistieron de manera puntual cada viernes y sábado durante el periodo



en que se realizó el Diplomado, con la convicción de concretar un proceso formativo y de profesionalización. Quienes además cumplieron con las actividades y tareas asignadas por las y los 41 ponentes que formaron parte del claustro de profesores (en los que se incluyen integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de otros estados, académicos, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, integrantes de este Órgano Colegiado y ponentes de talla nacional que expusieron temas de gran trascendencia para la agenda que nos ocupa, tales como: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) José Martínez Vilchis, Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), así como de un integrante de un Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, con lo que se demuestra una vez más la importancia de incidir desde lo local en el ámbito en su demarcación”.

Concluyó su intervención la Lic. Neyra Godoy señalando: “No todo es miel sobre hojuelas, y algo que debe comentarse, y son los retos que se detectan: 1) Continuar con el proceso de profesionalización de los Órganos Internos de Control (OIC), como bien lo ha comentado el Mtro. Vicente Viveros en diversas ocasiones, hacer que este proyecto sea permanente y en un formato híbrido –que con independencia de donde se encuentren las y los alumnos puedan cursarlo- y que abonen a las actividades que día con día desarrollan dichos funcionarios públicos”.

2. Intervención educativa para fomentar la integridad

A este respecto, el Mtro. Vicente Viveros comentó: “En este proyecto es en el que más hemos avanzado, les comento que de aquí en adelante todos los proyectos que coordinamos mi compañera Neyra Godoy y un servidor los llevaremos de manera conjunta”.

“En días pasados tuvimos una reunión con el Ing. Xavier Orendáin de Obeso, titular de la Coordinación de Crecimiento Económico del Gobierno de Jalisco; de la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, y con personal de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco, México en la que se acordó trabajar en dos instrumentos o materiales educativos para fomentar la integridad:

a) Modalidad física. La intención es que forme parte de los libros de texto de las y los estudiantes de primaria y secundaria del estado de Jalisco con el tema de integridad; y

b) Modalidad virtual. Con el apoyo de PLAi –Institución que más aporta en este proyecto– trabajar en materiales novedosos e innovadores que pueda estar al alcance de cualquier individuo, es decir, desde la persona que cuenta con un teléfono celular, una computadora o por el contrario a quien acude a una escuela multinivel en las localidades más alejadas de los centros urbanos del estado, situación por la que se agregó el término



transversalidad porque llegaremos hasta el alumno que está en la comunidad más recóndita.

La creación de dichos materiales además de que representa un esfuerzo humano tendrá un costo económico, el cual será solventado por las y los integrantes del CPS, Coordinación de Crecimiento Económico del Gobierno de Jalisco y la Contraloría del Estado y la creación del insumo tecnológico se realizará por (PLAi)".

3. Metodología para la revisión de la evolución patrimonial de servidores públicos

"Quiero compartirles que ya se cuenta con la metodología para el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, la cual se encuentra en proceso de validación por parte de la Contraloría del Estado, ya que en el primer ejercicio se implementará para el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos del Poder Ejecutivo."

4. Comisión de Integración de Municipios y Alcaldías Comisión a los Sistemas Locales Anticorrupción de la RED de Comités de Participación Ciudadana

"Se han llevado a cabo 3 tres foros sobre mejoras regulatorias en los estados de Quintana Roo, Oaxaca y Tlaxcala; y a finales del mes de septiembre de este año se realizará uno más en el estado de Aguascalientes. La idea es que en todos los estados se realice dicha actividad, por lo que para llevar a cabo el del Estado de Jalisco comencé las gestiones con el Mtro. Francisco Xavier Orendáin de Obeso, Titular de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado, quien siempre ha demostrado buena voluntad para concretar este tipo de esfuerzos."

"Entendiendo la mejora regulatoria como una política pública (un elemento) que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados en las actividades del Gobierno en las que participa el sector privado y en general en los que interviene la sociedad, con la finalidad de inhibir la corrupción."

"Por lo anterior, se estaría buscando integrar a dicho foro al mayor número de municipios al foro que se tiene contemplado realizar en el mes de octubre de 2022 (dos mil veintidós)."

Con ello concluyó su intervención el Mtro. Vicente Viveros.

En uso de la voz, la Lic. Neyra Godoy dio cuenta de los progresos de sus proyectos para 2022.



1) Encuentro de Sistemas Locales Anticorrupción

“He estado trabajando con la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, Integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México en una versión preliminar del programa, que se les compartió en días pasados para conocimiento”.

“En la sesión celebrada el 18 de abril del año en curso por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México se aprobó celebrar el 21 de junio el 1er. Encuentro sobre Sistemas Municipales Anticorrupción, que tendrá un formato híbrido con el afán de que las ponencias, las conclusiones y los materiales que en dicho evento se expongan puedan llegar al mayor número de servidores públicos municipales y al público en general para que se conozca esta fase de la agenda anticorrupción desde lo local”.

“En las próximas fechas se estará dando difusión a la invitación a través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta el CPS”.

2) Apropiación de conocimiento local

“En seguimiento al acuerdo de colaboración celebrado entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y el CPS, cuyo objetivo es el de fortalecer las agendas institucionales para que compartan entre ellas buenas prácticas e insumos técnicos como parte de una vinculación estratégica para unir esfuerzos en pro de una Agenda Anticorrupción con perspectiva en Derechos Humanos.”

“El día de ayer recibimos un comunicado signado por la Lic. María Guadalupe Real Ramírez, Secretaria Ejecutiva de la CEDHJ, mediante el cual remitió los documentos materia del convenio referido –Recomendaciones Generales para Fomentar los mecanismos de participación ciudadana en los Municipios de Jalisco y la Guía ciudadana para activar los mecanismos de participación ciudadana anticorrupción– que fueron traducidos por el Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes, tercer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de Martín Carrillo Vázquez y Saria Wiwiema Lara Rentería, integrantes de su equipo, traductores certificados, quienes realizaron dicho trabajo bajo la premisa que ellos consideran que el entendimiento, la comprensión, la apropiación y la difusión del material entre los pueblos originarios del estado de Jalisco sería, más puntual. A quienes agradezco ese ímpetu y la congruencia con la agenda de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y del Comité de Participación Social de Jalisco”.



3) Sesión Itinerante

“En seguimiento al acuerdo aprobado en la Quinta sesión celebrada el 28 (veintiocho) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) celebrada por el CPS, en el que se acordó por unanimidad proponer al CPC Nacional que se realice una sesión itinerante en el Estado de Jalisco y el 1 (uno) de abril del año en curso se oficializa dicha petición mediante un comunicado que firma el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, en su calidad de Presidente del Comité de Participación Social del SEAJAL”.

“El 4 (cuatro) de julio del año en curso, se desarrolla con 3 (tres) componentes:

1. Reunión en Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco en la que se atendieron dos temas de gran trascendencia para nuestra entidad federativa, que son: el proyecto y la consolidación de una Ley de Designaciones Públicas y la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).
2. Reunión Regional en la que participaron los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de la región centro-occidente –Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Jalisco– y los y las integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con una presencia de 15 personas. La relevancia de este ejercicio es que quienes integran al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción mencionaron que habían tenido 4 (cuatro) sesiones anteriores, y es la primera en la que se desarrollaba con el componente de la regionalización, y que se haría la invitación a todos los Comités de Participación Ciudadana (CPC’s) del País a continuar con este modelo a fin de fortalecer la agenda con una visión regional, ya que son coincidentes las preocupaciones y características que se tienen por parte de los cuerpos colegiados (CPC’s) que conforman una misma región.
3. La clausura del Diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal con una audiencia de aproximadamente 100 (cien) asistentes entre los ponentes, las y los alumnos, y sus familiares y amigos que fueron parte de este logro académico.”

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez presentó los avances de los proyectos que coordina para 2022:

1. Libro blanco de Designaciones Públicas Abiertas / manual ciudadano (versión 3.0 a noviembre del 2022)

“En la Comisión de Designaciones Públicas de la Red de Comités de Participación Social ya cuenta con un plan de trabajo, un calendario y entregables y la fecha límite es el 15 de agosto del año en curso para que los estados del país remitan los casos de éxito como de fracaso justamente para



entender este fenómeno y elaborar un manual ciudadano precisamente dirigido a este sector que sería uno de los insumos para promover y promover una Ley General y una Ley local en materia de Designaciones Públicas”.

2. Diplomado en análisis y control de la corrupción a nivel subnacional primera (2021-2022) y segunda edición (2022-2023)

“El 15 de agosto del 2022 iniciará la segunda edición, al día hoy el número de inscritos es bajo hasta el día de hoy, sin embargo, se están reforzando los mecanismos de difusión, y esperamos que en unos días contemos con un número mínimo de inscritos que permita solventar los gastos, aunque muchos de los gastos ya están abatidos porque algunas clases ya fueron grabadas, es decir, hay videos y materiales de apoyo que ya se tienen.”

“Sería una nueva edición con profesores de alto nivel y está coordinada por El Colegio de México, el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del CUCEA, lo que permitirá contar con la colaboración institucional de un centro especializado en el área de investigación, y el CPS el que será abierto a la sociedad en general.”

“Esta edición contará un total de 105 (ciento cinco) horas con la intención de que sea más dinámico y se eliminó el requisito de la entrega de una tesina, que fue un factor que redujo el número de egresados de la primera edición del Diplomado, en esta ocasión será con una evaluación final más práctica”.

Concluyó el Dr. David Gómez Álvarez: “Tanto el Diplomado que coordinan Vicente y Neyra como del que se acababa de informar, da cuenta de que el CPS tiene una vocación académica, de profesionalización, de capacitación de profesionales en materia anticorrupción. Que, sin lugar a dudas, es una manera de incidir no sólo en el ámbito local sino con alcances a nivel nacional.”

El Dr. Gómez Álvarez concluyó su intervención mencionando que en la próxima sesión dará más detalles de los proyectos que lidera.

El Dr. Jesús Ibarra también agradeció a todas y todos por los avances en los proyectos que no sólo van siendo significativos sino interrelacionados, por lo que se congratula ya que “se encuentran a la mitad del periodo como presidente ya que hay resultados ciertos, lo que significan buenas noticias”.

VIII. SEGUIMIENTO DEL CPS AL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE UNA COMISIONADA PRESIDENTA PROPIETARIA Y UNA COMISIONADA SUPLENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI).

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra señaló lo siguiente respecto a este tema: “dando continuidad al proceso de designación del ITEI que trató en la sesión ordinaria del mes de junio del año en curso, en el que ha habido

avances y novedades, y que en el ámbito de su responsabilidad como CPS dar seguimiento pese a que no tienen una intervención directa como en otros procesos de designación, es decir, la Ley no les faculta u obliga a emitir un informe técnico; sin embargo, en la sesión referida acordamos sumarnos a los esfuerzos para que el proceso de designación que nos ocupa ocurriera de la mejor manera”.

“Por lo anterior, quienes integramos al CPS nos registramos como observadores con la finalidad de que en el ámbito de lo posible pudiéramos participar, conocer, aportar insumos y entender el proceso de designación de la presidencia del ITEI, que ha sido muy cuestionado porque las convocatorias que emitió el Congreso del Estado, la primera se declaró desierta porque sólo una de las aspirantes aprobó el examen; y en la segunda se incluyeron tres componentes para evaluar a las participantes: un examen, un ensayo y una entrevista, estos dos últimos no son inusuales, lo que se generó desconfianza en el proceso y en el consejo consultivo del ITEI no participó”.

El Dr. Jesús Ibarra señaló que, en su momento, “el CPS emitió un pronunciamiento en el que sugería poner el máximo puntaje en los componentes relativos al ensayo y a la entrevista, y con ello volver al examen – cuestionario de 50 preguntas– ‘el centro de gravedad’, sin embargo, el Consejo Consultivo no consideró viable la propuesta y decidió no seguir participando en el proceso.

“El día de la evaluación a las aspirantes”, continuó Ibarra, “quienes integramos al CPS nos sumamos en el grupo de especialistas y se logró retomar algunas de fueron sugeridas, es decir, otorgar el puntaje máximo a todos los ensayos que cumplieran con todos los requisitos que contemplaba la convocatoria del Congreso por lo que fueron muy pocos los que no obtuvieron una calificación menor y elaborar la misma pregunta a todas las aspirantes al momento de evaluar la entrevista; con lo que el puntaje obtenido en el examen fue lo que determinó el orden de las participantes, lo que permite conocer quienes fueron las participantes que obtuvieron el mayor número de aciertos en el examen (que es el único componente que contempla la Ley) elaborado por el grupo de especialistas, y que además, después de una revisión por parte de Vicente de las calificaciones de ambas convocatorias, que son las mismas aspirantes que obtuvieron las mayores calificaciones en la primera convocatoria, con lo que se da consistencia en cuanto a quienes de las participantes son las que aprobaron ese instrumento (examen)”.

El Dr. Jesús Ibarra propuso recomendar respetuosamente al Congreso del Estado de Jalisco que designe a la próxima Comisionada Presidenta Propietaria del ITEI y a su suplente, entre aquellos perfiles no solo elegibles, sino también idóneos, los que corresponden a las primeras cuatro aspirantes quienes aprobaron con un puntaje superior a 80 sobre 100 el cuestionario de preguntas aplicado por el grupo de especialistas con la finalidad de abonar a la confianza y a la legitimidad respecto del proceso de designación de la Presidencia del ITEI.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez, refirió que, en congruencia con la posición que ha adoptado desde el inicio del proceso de designación de la Presidencia del ITEI, emite su voto en contra respecto de la propuesta del Dr. Jesús Ibarra, por las siguientes razones:



1. “En coherencia con el voto en contra que manifestó respecto del acuerdo que sugería al consejo consultivo del ITEI que adoptara un mecanismo que además de que no era claro, desde su punto de vista complicaba más las cosas y que incluso fue rechazado por el Consejo Consultivo, quien además no aceptó participar en la segunda convocatoria era ilegítima e ilegal”.
2. “La propuesta que se propone en este apartado del punto del orden del día sugiere extralimitarse en cuanto al alcance de las funciones que tiene el Comité de Participación Social (CPS)”.
3. “Independientemente de que haya una correspondencia entre las mejores evaluadas entre la primera y la segunda convocatoria, o bien, que se haga una especie de criba que identifique únicamente a las cuatro mejores evaluadas respecto de las otras siete que por razones de la calificación obtenida en los otros componentes (ensayo y entrevista) obtuvieron el puntaje mayor a 80 sobre 100 que requería la convocatoria para considerarlas elegibles. Lo que viene a complejizar el proceso, y que el Congreso del Estado de Jalisco designe a la próxima Comisionada Presidenta Propietaria y a la Comisionada Suplente del ITEI de las once aspirantes elegibles”.

El Dr. David Gómez Álvarez, atendiendo a los argumentos expuestos, puso a consideración de quienes integran al CPS sumarse a la posición del Consejo Consultivo del ITEI de no participar en este proceso y que también, se sume y haga suyo el desplegado que firmaron cientos de académicos, especialistas, periodistas, activistas, “think tanks”, organizaciones de la sociedad civil, universidades, entre otros no sólo del Estado de Jalisco sino de toda la República Mexicana, quienes están haciendo un llamado al Congreso del Estado para que reponga el procedimiento.

El Dr. David Gómez Álvarez reconoció el esfuerzo genuino y comprometido de ciertos colegas que participaron como instancia de evaluación, sin embargo, considera un ejercicio fallido desde un comienzo, que sólo ha confundido y complicado las cosas, y menciona que la única salida para restituir la legalidad y legitimidad al ITEI, que es lo que está en juego es reponer el procedimiento.

Concluyó su intervención el Dr. David Gómez Álvarez mencionando que “hace unas horas, una de las aspirantes que se amparó en contra de la segunda convocatoria del procedimiento de designación que nos ocupa informó que el juzgado emitió una suspensión que impide a los diputados votar el nombramiento. Lo que le parece una razón más por la que el Comité de Participación Social debería de ceñirse a una posición absolutamente básica, sencilla y elocuente en concordancia con lo que siempre han demandado que es que se designen a los mejores perfiles”.

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra consultó si alguien tenía algún comentario y en respuesta a ello la Lic. Neyra Godoy, el Mtro. Vicente Viveros y la Dra. Nancy García levantaron la mano solicitando el uso de la voz.

La Lic. Neyra Godoy propuso que cada uno de los integrantes del CPS que participaron dentro del proceso de evaluación a las aspirantes a la presidencia del ITEI expusiera su experiencia.

El Mtro. Vicente Viveros, en atención a la intervención del Dr. David Gómez Álvarez, del desplegado que se firmó del cual hizo referencia y a los comentarios que se han venido realizando respecto del proceso de designación que nos ocupa en este punto del orden del día, refirió lo siguiente:



1. “Aclaro que, aunque no es foro para hacerlo considera importante dejar constancia de que, en ambas convocatorias, en la primera fue invitado por el consejo consultivo del ITEI como en la segunda por el Congreso del Estado de Jalisco acudió a título personal y no como integrante del Comité de Participación Social, en un sano intercambio democrático de opiniones.
2. El CPS aprobó por unanimidad emitir un comunicado apoyando al Consejo Consultivo en su decisión de no participar en el proceso de designación de la presidencia del ITEI.
3. No es por intervención del consejo consultivo que el proceso este parado sino por la interposición de dos recursos jurídicos, por parte de una de las aspirantes y otro por un ciudadano externo”.

Siguiendo con su intervención, el Mtro. Vicente Viveros dio cuenta de su experiencia al elaborar el examen y evaluar los tres componentes que establecía la segunda convocatoria, y mencionó: “se nos citó a las 8:00 horas del día 13 (trece) de julio del año en curso para que quienes fuimos invitados a elaborar el examen nos pusieramos de acuerdo para la elaboración del mismo. Yo he de confesar que no llevaba un número determinado de preguntas, sino que tratando de dar una mayor certeza en el tema empecé a elaborar mis preguntas a partir de que estaba en la Sala del Congreso donde se elaboraron y solamente repetí una de las preguntas del examen anterior porque causó algo de polémica y fue así que decidí repetirla, y el resto de quienes integraron el cuerpo de expertos tampoco traía todas sus preguntas completas, sino que ahí mismo las realizamos”.

El Mtro. Viveros Reyes, mencionó también: “El examen se encuentra publicado en la página del Congreso, y si ustedes tienen a bien, le pediré a Claudia que lo publique para que todo académico que quiera revisarlo y evaluarlo lo pueda hacer de manera a priori, y que no se descalifique que fue un examen laxo y tan no lo fue que solamente 4 (cuatro) de las 23 (veintitrés) personas que lo presentaron lo aprobaron con una mayor calificación al 80, perdón, de las 21 (veintiún) participantes. Por lo que, se estará publicando el examen para el escrutinio público con la intención de que la discusión sea informada.”

“En cuanto a los componentes del ensayo y la entrevista, se trató de poner piso parejo, ¿cómo acordamos eso? Haciéndoles la misma pregunta a todas las participantes y se refería particularmente ¿respecto de su ensayo platíquenos la problemática que identificó, la hipótesis del problema y cómo resolverías en caso de ser electa Comisionada Presidenta del ITEI?, y para que nadie tuviera la pregunta con anticipación se les iba solicitando a las participantes que cuando terminara su entrevista salieran del salón para que no la compartieran con el resto de las aspirantes, con la finalidad de evitar que las últimas pudieran preparar sus respuestas, logrando así un factor de sorpresa para todas al momento de la pregunta al no conocerla con antelación. Con relación al tema del ensayo, por más que hicimos el esfuerzo por realizar un esquema similar al que hace el CPS cuando le toca intervenir en evaluaciones, esto no fue posible, ya que la convocatoria establecía que solamente con la presentación del ensayo habría que dar la máxima calificación y así lo hicimos, salvo en algunos casos que se consideró que tenía serias deficiencias que fueron en 2 o 3 casos, y al resto de las aspirantes se les otorgó la máxima calificación. Con la finalidad de que, el factor decisivo como fue propuesto desde el inicio por este pleno fuera el examen.”

El Mtro. Vicente Viveros comentó que “hay una coincidencia respecto de las cuatro primeras aspirantes mejores evaluadas en ambas convocatorias, ya que son quienes obtuvieron los mayores puntajes tanto en el primer como en el segundo examen, tres son coincidentes, todavía no podemos decir los nombres porque el proceso corre, ya que una de las cuatro mejor evaluadas en la primera convocatoria no participó en la segunda, y el mismo caso sucedió respecto de la segunda convocatoria. Lo que de alguna manera válida el ejercicio del segundo examen frente al primero, lo que no es un asunto menor”. Reiteró que el segundo examen está publicado en la página web oficial del Congreso del Estado y en el transcurso del día se le dará difusión tanto en las redes sociales como en el sitio web del Comité de Participación Social para que se pueda evaluar la complejidad del mismo y que cada quien saque su valoración respecto si fue un examen laxo o no.

El Mtro. Vicente Viveros destacó, “a título personal”, que “se trató de dar la mayor apertura a quienes se registraron y participaron como observadores en el proceso relativo a la segunda convocatoria con la finalidad de tratar de subsanar algunas deficiencias como, por ejemplo: el que las entrevistas a las aspirantes fueran transmitidas en vivo ya sea por el canal o las redes sociales del Congreso del Estado, sin embargo, no fue posible por cuestiones de infraestructura, por lo que destacó la presencia de las y los observadores que acompañaron en cada una de las etapas del proceso: evaluación del examen, la valoración de los ensayos, en las entrevistas y en las revisión de los puntajes a solicitud de las aspirantes, en esta última sólo se realizó una rectificación de una pregunta del examen a una de las aspirantes, lo que habla de una consistencia de la calificación mismo”.

El Mtro. Vicente Viveros agregó que “todo lo que relato es independiente del proceso jurídico administrativo que llevan las dos convocatorias del proceso del ITEI, que como ya lo dije tomo la decisión personal de participar porque considera que hay que incidir para evitar que suceda lo que ha pasado en diversas ocasiones con otros procesos de designación”.

Concluyó su intervención el Mtro. Vicente Viveros emitiendo su voto a favor respecto de la propuesta del presidente relativa a recomendar respetuosamente al Congreso del Estado de Jalisco que designe a la próxima Comisionada Presidenta Propietaria del ITEI y a su suplente, entre aquellos perfiles no solo elegibles, sino también idóneos, los que corresponden a las primeras cuatro aspirantes quienes aprobaron con un puntaje superior a 80 sobre 100.

En uso de la voz, la Lic. Neyra Godoy refirió que concordancia con las bases de la segunda convocatoria para la elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y una Comisionada Suplente del ITEI se registró como observadora del proceso, y se le otorgó una acreditación por parte del Congreso del Estado en la que se le indicó que debía presentarse a las 12:00 (doce) horas del 13 (trece) de julio del año en curso en el Palacio Legislativo de Jalisco y se retiró después de lo que hiciera la última participante que fue aproximadamente a las 22:00 (veintidós) horas en que concluyó formalmente todas y cada una de las etapas establecidas en la convocatoria.

La Lic. Neyra Godoy mencionó que el 14 (catorce) de julio presentó el informe en formato de ensayo en el que realizó observaciones a cada uno de los tres componentes que contemplaba la convocatoria y que debe publicarse en la página web oficial del Congreso a efecto de darle difusión, destacó que de las 23 (veintitrés) personas inscritas únicamente 21 (veintiún) de ellas se presentaron a liberar los componentes de evaluación

que establecía la segunda convocatoria relativos al examen y la entrevista, ya que el ensayo se presentó como parte de los documentos que integraban el expediente al momento de registrarse como participantes.

Siguiendo con su intervención, la Lic. Godoy refirió algunas áreas de oportunidad:

- “Los valores y parámetros de revisión deben estar claramente identificados en la cédula, además de hacerse públicos en la propia Convocatoria.
- Los valores y parámetros de revisión deben ser claros para aspirantes y evaluadores; es decir, corresponder a una escala de cumplimiento y valor numérico específico.
- Es un proceso muy extenuante para quienes participan por los diferentes componentes que son evaluados; por lo que se sugiere que en lo sucesivo se contemple ejecutar la dinámica en diferentes momentos
- Integrar una herramienta que permita a las aspirantes identificar de manera oportuna el avance de la temporalidad asignada para contestar el examen.
- Integrar al paquete del examen hoja con plantilla de opciones de respuesta”.

La Lic. Neyra Godoy mencionó que el proceso fue documentado de inicio a fin en un acta circunstanciada elaborada por el personal de apoyo de la Comisión de Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público y por el grupo de especialistas.

Concluyó su intervención la Lic. Neyra Godoy agradeciendo a las Diputadas Mirelle Alejandra Montes Agredano Claudia Gabriela Salas Rodríguez y Lourdes Celenia Contreras González, integrantes de Comisión de Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público quienes estuvieron presentes para dar la bienvenida a las y los asistentes –aspirantes, observadores, grupo de especialistas y los medios de comunicación– y al finalizar el ejercicio cuando se informan los resultados globales a todas y cada una de las participantes; y extendió además una felicitación a los evaluadores quienes a pesar de lo extenuante de la jornada atendieron de manera individual a cinco aspirantes que solicitaron revisión de sus casos, por dudas específicas en sus resultados obtenidos.

En uso de la voz, la Dra. Nancy García, en su carácter de integrante del CPS, puntualizó y aclaró diversas cuestiones en relación al proceso de designación, que algunas de ellas las hizo patentes en el informe que elaboró en su carácter de observadora:

1. Como órgano colegiado, el CPS ha participado en diversos procesos de designaciones públicas y nunca han tenido un examen perfecto, lo que demuestra que todas las evaluaciones son mejorables. Por lo que, el hecho de que las evaluaciones de las dos convocatorias que se han emitido en el proceso de designación de la presidencia del ITEI sean coincidentes es un buen elemento para puntualizar quienes son los perfiles idóneos para ser designados como Comisionada Presidenta del ITEI y su respectiva suplente.
2. Celebró que se haya otorgado a Natalia Mendoza, aspirante al cargo de Comisionada Presidenta del ITEI la suspensión al amparo que promovió, y daremos seguimiento y seguiremos pendientes.



3. Se han sumado en lo individual y como órgano colegiado –por la incidencia que han tenido en diversos procesos de designaciones públicas– a que se reponga el proceso de designación de la Presidencia del ITEI.
4. Si se repusiera el proceso y se emitiera una nueva convocatoria, se registraría ante el Congreso del Estado como observadora.
5. Comparó el ejercicio de observación en el que participó el 13 de julio del 2022 con la observación que se realiza en los procesos electorales, ya que asistió en compañía de sus compañeros del CPS a verificar y vigilar todo el proceso de evaluación.
6. Las aspirantes llegaron a la evaluación con cierta desconfianza conforme fueron pasado las etapas que contempla la convocatoria –presentación del examen, la entrevista y las revisiones– participaron de manera muy positiva pese a que fue una jornada muy larga.
7. Con los informes que emitieron en calidad de observadores del proceso de designación de la presidencia del ITEI, que presentaron ante el Congreso del Estado y que espera se publiquen “a más tardar el día de mañana” [20 de julio de 2022] en la página *web* oficial del Legislativo, no avalan el proceso, sino que formularon observaciones, recomendaciones, áreas de mejoras que incluso se han comentado en medios de comunicación, por ejemplo: la falta de perspectiva de género en la incorporación de mujeres en el grupo de especialistas o académicos reconocidos en materia de transparencia.
8. El informe que elaboró fue crítico en cuanto a la implementación y el diseño de la segunda convocatoria.
9. Le parece un abuso que a las mujeres se les tenga que evaluar tantas veces para probar su calidad profesional.

La Dra. Nancy García propuso que, en caso de que el día 20 (veinte) de julio de la presente anualidad, fecha en que vence el plazo para que el Congreso del Estado de Jalisco publique en su página oficial los informes que notificaron como observadores, estos lo soliciten por oficio para cumplir con lo que estipula la convocatoria, sin que eso impida que se dé difusión en las redes sociales y en el sitio web del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para dar transparencia a la implementación de este ejercicio.

En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra mencionó que la propuesta de la Dra. Nancy García será incluida dentro del acuerdo que se ponga a consideración de quienes integran al Comité de Participación Social dentro de este punto del orden del día.

Por su parte, el Dr. Jesús Ibarra refirió que dará respuesta a algunas de las cuestiones que mencionó el Dr. David Gómez Álvarez:

1. “Pareciera que es una situación en la que es blanco o negro, es decir, o apoyas el proceso o te bajas, lo que considera una narrativa política “todos los que están en contra del proceso no tienen que participar, en tanto que, si participan en el proceso están apoyando”, lo que le parece una falacia, porque tal y como lo mencionó la Dra. Nancy García podemos estar en contra del proceso y al mismo tiempo observarlo y participar en las etapas que contempla la segunda convocatoria del proceso de la designación de la presidencia del ITEI”.



“Si bien es cierto, está mal lo que está haciendo el Congreso del Estado, el Comité de Participación Social desde su integración ha estado atento para hacer ajustes o mejorar lo que pueda desde el ámbito de sus atribuciones, refirió que en el año 2017 el Comité propuso una metodología que es la que se utiliza hasta la fecha a la que se le han realizado ajustes de mejora, y que, en su momento, el Congreso del Estado de Jalisco no estaba de acuerdo, sin embargo, como era una metodología emitida en el ámbito de facultades del CPS no pudo oponerse”.

2. “El CPS no puede sumarse a las posturas de grupos políticos, y considera que como institución que tiene vida propia, lo que toca al CPS en este tipo de situaciones es pronunciarse y dar seguimiento a los procesos de designaciones públicas, en este caso particular, fungieron como observadores y en el caso del Mtro. Vicente Viveros fungió como especialista y gracias a él se logró que en la entrevista se realizara la misma pregunta, y que tanto la entrevista como el ensayo no fueran los componentes definitorios de la calificación obtenida por las participantes. Lo que no se hubiera logrado si el CPS no hubiera participado y sólo hubiera señalado que era un proceso ilegal”.

El Dr. Jesús Ibarra refirió que en atención a los comentarios del Dr. David Gómez Álvarez: “que la posición del CPS no está bien, que confunde o complejiza el proceso; que debemos sumarnos a la posición del consejo consultivo del ITEI de no participar; hay un desplegado que se difundió en diversas redes sociales que firman destacados académicos, organizaciones, universidades, entre otros en el que se solicita se reponga el proceso de designación de la presidencia del ITEI. Dio respuesta a cada uno de ellos, mencionó que coincide en que el CPS debe sumarse a la posición del consejo consultivo del ITEI, sin embargo, deben participar, tal y como lo hicieron en el proceso de la segunda convocatoria e intervendrán una vez más en caso de emitirse una nueva convocatoria y al que darán seguimiento como lo han hecho en los diversos procesos de designaciones públicas; respecto al desplegado el CPS es una de las instancias convocantes, además firmamos ese y otros pronunciamientos pidiendo al Congreso que se repusiera el procedimiento”.

El Dr. Jesús Ibarra también indicó que “la postura del CPS siempre ha sido clara, el hecho de que el Congreso sumará dos componentes en la convocatoria además del examen de conocimiento, resto legitimidad al proceso de designación, por lo que el consejo consultivo decidió no participar y a consecuencia de ello, el Congreso asumió las competencias. Por esa razón el CPS decidió participar y en la medida de lo posible mejorar las condiciones y aún lo seguimos haciendo, la propuesta de recomendar al Congreso del Estado que designe a la próxima Comisionada Presidenta Propietaria del ITEI y a su suplente, de entre aquellos perfiles no solo elegibles, sino también idóneos, es decir, los que corresponden a las primeras cuatro aspirantes quienes aprobaron el examen, que espera se apruebe al menos por mayoría de votos, que además se fortalece con lo que comentó la Dra. Nancy García, las mejores evaluadas en ambas convocatorias se tratan de los mismos perfiles; en caso de que se reponga el proceso, el CPS observará y dará seguimiento para tratar de identificar es quien es el mejor perfil”.

El Dr. Jesús Ibarra, mencionó que “si el CPS no hubiera participado como observadores en la evaluación de la segunda convocatoria no hubiera podido desactivar dos amenazas:



- 1) “La sospecha de que los evaluadores eran parciales, que eran propuestas por el Congreso porque había un acuerdo para que se manipulará el proceso”.
- 2) “Se mencionó que era una convocatoria ilegal, sin embargo, tanto la convocatoria como la Ley de Transparencia establecen que el Congreso del Estado de Jalisco tiene la capacidad de definir los criterios de designación. Refirió que en sesión ordinaria del CPS celebrada en el mes de junio de 2022 (dos mil veintidós) comentó que la convocatoria no era ilegal sino contraria a derecho, ya que vulnera un montón de principios específicamente el de independencia y el de participación ciudadana, que son derechos fundamentales constitucionales y que además protege la Convención Interamericana sobre derechos humanos y diversos criterios de la Corte Interamericana que avalarían ello; sin embargo, el Congreso emitió la segunda convocatoria con base en una de sus atribuciones”.

Refirió el Dr. Ibarra Cárdenas que, en su carácter de observador, estuvo presente desde el primer momento en el que el grupo de especialistas elaboraba el examen, lo que hicieron con absoluta responsabilidad y probidad; y, posteriormente, se unieron sus compañeras la Lic. Neyra Godoy y la Dra. Nancy García. Reiteró lo que mencionó la Lic. Neyra Godoy se congratula de que el grupo de especialistas limitó la influencia del ensayo y de la entrevista ya que no había parámetros para evaluarlos, es decir, otorgó los puntajes más altos en ambos componentes, salvo en aquellos casos en los que el ensayo tuviera algún problema que sucedió con dos o tres, o bien, que las aspirantes no se presentaron a la entrevista. Lo que no se hubiera logrado si el CPS no hubiera realizado la propuesta, si Vicente no participa en el grupo de especialista y si no participan como observadores.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó que “en el proceso de designación a la presidencia del ITEI que ha sido altamente politizado han pasado todo tipo de cosas incluso graciosas”, la última de ellas, refirió “viniendo para acá revisó una nota donde respecto del pronunciamiento de hace dos días una de las diputadas del Congreso señaló que esto es debido a que algunos de los integrantes del CPS trabajan en la UdeG, y por lo tanto, ese comunicado que firman muchos académicos y organizaciones sociales es por ello, es decir, el CPS está apoyando a la UdeG pero por otro lado el partido “Hagamos”, la diputada Mara Robles, por el contrario, nos pide que aclaremos y demos claridad respecto de la participación”; es decir, de parte de la Comisión de Participación ciudadana, transparencia y ética en el servicio público del Congreso del Estado nos señalan que estamos apoyando a la Universidad de Guadalajara y por otro lado, la Diputada Mara Robles Villaseñor, coordinadora de la bancada del partido “Hagamos” vinculado con la Universidad de Guadalajara pidió al Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción fijar una postura clara y pronunciarse sobre la legalidad del trámite”.

“Lo que ha hecho el Comité de Participación Social es su trabajo en el ámbito de sus competencias y facultades, no ha hecho cálculos ni estrategias políticas –de si me sumó aquí o me sumó allá-, sino tratar de justificar de manera objetiva, las actividades que ha realizado respecto de la segunda convocatoria del proceso de designación de la presidencia del ITEI:

- 1) El CPS se sumó a todos los pronunciamientos y dio difusión en sus redes sociales.



- 2) El CPS apoya al consejo consultivo del ITEI, señalando que el Congreso del Estado generó condiciones de desconfianza con los dos componentes que incluyó en la segunda convocatoria (el ensayo y la entrevista) por lo que pidieron la reposición del proceso de designación.
- 3) Al ver que no se repuso el proceso decidieron participar como observadores de la evaluación de la segunda convocatoria, y emitieron informes en cumplimiento a dicha convocatoria, mismos que son coincidentes en: la falta de equidad de género en el grupo de especialistas, la excesiva discrecionalidad de los componentes que se sumaron en la segunda convocatoria –ensayo y entrevista- y consideran que lo más conveniente es mejor dejarlos de lado.
- 4) Una alternativa de solución es la propuesta que realizó en este punto del orden del día y el Congreso del Estado acepta la recomendación de nombrar a la Comisionada Presidenta y su suplente respecto de las cuatro que destacaron en la evaluación respecto del examen de conocimientos”.

Concluyó el Dr. Jesús Ibarra exhorto a quienes integran al CPS a seguir participando y no dejar este proceso de designación porque al parecer vienen muchas cosas.

En uso de la voz, el Dr. David Gómez Álvarez realizó algunas precisiones a las intervenciones que realizó en este punto del orden del día, respecto de que “había planteamientos que obedecían a una narrativa política, y no es así, ya que su posición desde un inicio y hasta el día de hoy ha sido consistente con la narrativa ciudadana, con la que representa el Consejo Consultivo y ahora con el desplegado al que hizo alusión en su anterior intervención, no a otra consideración más que a lo estrictamente ciudadano. Reiteró que estuvo en desacuerdo de la propuesta de realizar ajustes a los mecanismos de evaluación ya que le pareció confusa, compleja y que además de que rebasaba sus competencias y, en esa misma lógica y en congruencia a no sugerir cosas que no nos competen, que van más allá de las funciones y alcances del CPS, como es la propuesta que realizó en esta sesión el Dr. Jesús Ibarra de sugerir al Congreso elija entre las cuatro mejores evaluadas, lo que no resuelve el problema de fondo e insistió en que el problema es la ilegalidad y la ilegitimidad².

El Dr. David Gómez Álvarez continuo: “justo el Dr. Jesús Ibarra ha dicho que la segunda convocatoria no es ilegal pero que va contraria a derecho, y sugirió que son ese tipo de declaraciones a las que hace alusión la diputada Mara Robles, Coordinadora de la bancada de “Hagamos”, y por las que les pide clarificar sus declaratorias que parecieran contradictorias, y ejemplifica “no es ilegal, o sea, si es legal, pero es contrario a derecho, es decir, si se violan principios de derecho”, sin embargo, refirió que no se trata de entrar a una discusión en materia de epistemología del derecho, sino de transmitirles que muchas voces políticas, ciudadanas, de activistas, periodistas y profesionistas de gran renombre no sólo a nivel local sino nacional han solicitado al Congreso del Estado reponer el proceso.

El Dr. David Gómez sugirió a quienes integran al CPS “no enredarse ni meterse en vericuetos de si hay que ponerle más o menos, si metemos una pregunta y que, si les damos la máxima valoración, o mejor emparejamos la cancha, cuando lo correcto es pedir que se reponga el proceso; y lo acaba de decir un Juez al otorgar la suspensión definitiva al amparo”. Desde su punto de vista, la solución más auténticamente ciudadana y más congruentemente cívica que el CPS podría adoptar es no avalar bajo ninguna circunstancia lo que está pasando en el Congreso del Estado, es decir, ceñirse a la postura del consejo consultivo del ITEI y de los desplegados de reponer en todos sus términos el proceso.

Continuando con su intervención el Dr. Gómez Álvarez señaló que hubiera sido celebrable que hubo una observación condicionada con todos los aseguenes del caso, pero sugerir al Congreso del Estado una metodología alterna cuando a todas luces es un proceso ilegal e ilegítimo, en el que se cambiaron “las reglas a la mitad del partido”, lo que considera no es válido y que además que genera confusión.

El Dr. Gómez Álvarez concluyó mencionando que el hecho de que haya golpeteo político en el señalan a quienes integran al CPS ha sido siempre, sin embargo, han sido congruentes en cuanto a exigir que se hagan las cosas bien, que en este caso sería pedir que se reponga el procedimiento, y de ser así que se “tomen en cuenta las notas que ya tiene aprobatorias estas personas, darlas por buenas y ahí tendrían que escoger de ellas, sin tener que arriesgarnos que tomen de las once porque qué pasa si finalmente terminan designando – qué no lo van a hacer porque sería desacato judicial-, si siguen con el enredo y nosotros sugiriendo algo”, por ello, sugirió que el CPS no se complique y manifiesta su voto en contra de la propuesta del Dr. Jesús Ibarra.

Dentro de este punto del orden del día, el Dr. Jesús Ibarra consultó si alguien tenía algún comentario o asunto que tratar, sin que hiciera comentario alguno.

Dando continuidad con este punto, con los votos de las y los Consejeros **A FAVOR DE JESÚS IBARRA CÁRDENAS, NANCY GARCÍA VÁZQUEZ, PEDRO VICENTE VIVEROS REYES Y NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ, EL VOTO EN CONTRA DEL DR. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS RECOMENDAR RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO QUE DESIGNE A LA PRÓXIMA COMISIONADA PRESIDENTA PROPIETARIA DEL ITEI Y A SU SUPLENTE, ENTRE AQUELLOS PERFILES NO SOLO ELEGIBLES, SINO TAMBIÉN IDÓNEOS, LOS QUE CORRESPONDEN A LAS PRIMERAS CUATRO ASPIRANTES QUIENES APROBARON CON UN PUNTAJE SUPERIOR A 80 SOBRE 100 EL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS APLICADO POR EL GRUPO DE ESPECIALISTAS CON LA FINALIDAD DE ABONAR A LA CONFIANZA Y A LA LEGITIMIDAD RESPECTO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ITEI. DE IGUAL FORMA, SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA PUBLICACIÓN LOS INFORMES DE LOS Y LAS OBSERVADORES DE DICHO PROCESO, SI ES QUE NO SE REALIZA EN EL TRANSCURSO DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE JULIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) ASÍ COMO PUBLICAR TODA LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ITEI EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.**

IX. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Dr. Jesús Ibarra consultó si alguien tenía algún comentario o asunto que tratar.

- 1) En uso de la voz, el Dr. Jesús Ibarra da cuenta de que un participante de la actual convocatoria a ocupar la Titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) lo contactó para informarle que la convocatoria no está siguiendo el proceso legal que corresponde, ya que varios de los aspirantes no cumplen con el requisito de elegibilidad de haberse separado del servicio público con cierta temporalidad, ya que la convocatoria establece como requisito no haber desempeñado cargo dentro de la administración pública durante los dos últimos años anteriores al día de la designación. A lo que le explicó que el CPS no tiene atribuciones para actuar en dicho



proceso, sin embargo, que compartiría esa situación con quienes integran al Comité de Participación Social con la finalidad de dar seguimiento al proceso en los términos que definamos.

El Dr. Jesús Ibarra puso a consideración de los miembros del CPS dar seguimiento al proceso de la designación de la persona a ocupar la Titularidad de la CEDHJ en la medida en que lo permitan sus competencias.

El Mtro. Vicente Viveros emitió su voto a favor bajo el siguiente argumento “es una situación difícil, ya que por poner un ejemplo el Dr. Alfonso Hernández Barrón, actual Presidente de la Comisión era servidor público cuando fue electo, ya que trabajaba en la Comisión, y ellos son considerados con ese carácter, entonces tiene su grado de complejidad el tema, no es tan sencillo como blanco o negro; y salvo el primer presidente todos y todas las demás han salido de la propia Comisión”.

La Dra. Nancy García consideró que debe de analizarse y no votarlo en este momento, ya que no han estado desde que inicio del proceso de designación de la CEDHJ contrario al que corresponde al del ITEI.

El Dr. David Gómez Álvarez coincidió con la Dra. Nancy García respecto a posponer la votación de la propuesta del Dr. Jesús Ibarra.

El Dr. Jesús Ibarra mencionó que, a consecuencia de que el proceso de designación de la CEDHJ ya está avanzado, quienes integran el CPS no podrían pronunciarse, y no le preocupa tanto como en el del ITEI en el que, si hay elementos para emitir observaciones, ya que en el de la Comisión no tienen ningún elemento para acercarse u observar el proceso, ya que no está contemplado en la convocatoria como en la que se emitió para la designación de la Presidencia del ITEI, por lo que tendrían pocas posibilidades de incidir aún con la información que le fue proporcionada por la persona aspirante.

Concluyó el Dr. Jesús Ibarra que, atendiendo a los argumentos planteados, únicamente se dio cuenta de la comunicación con la persona aspirante a la titularidad de la CEDHJ, y se decidió esperar a que haya otras condiciones en el proceso para determinar si el CPS interviene de alguna manera.

IX. ACUERDOS

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, Mtra. Diana Vera Álvarez, para que diera cuenta de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el día de hoy.

En uso de la voz, la Secretaria de Acuerdos informó de los acuerdos aprobados:

Primero. Se aprobó el orden del día por unanimidad en votación económica.

Segundo. Por unanimidad, se acordó, en votación económica, dispensar la lectura, aprobar y firmar el

documento que contiene el Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós.

Tercero. En votación nominal se aprobó por mayoría recomendar respetuosamente al Congreso del Estado de Jalisco que designe a la próxima Comisionada Presidenta Propietaria del ITEI y a su suplente, entre aquellos perfiles no solo elegibles, sino también idóneos, los que corresponden a las primeras cuatro aspirantes quienes aprobaron con un puntaje superior a 80 sobre 100 el cuestionario de preguntas aplicado por el grupo de especialistas con la finalidad de abonar a la confianza y a la legitimidad respecto del proceso de designación de la Presidencia del ITEI. De igual forma, solicitar al congreso del estado la publicación los informes de los y las observadores de dicho proceso, si es que no se realiza en el transcurso del día 19 (diecinueve) de julio de 2022 (Dos mil veintidós) así como publicar toda la información del proceso de designación de la presidencia del ITEI en la página web oficial del CPS.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del CPS concluyó la sesión a las 12:19 doce horas con diecinueve minutos del 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós la Décima Sesión Ordinaria del CPS levantándose para constancia la presente acta.

Jesús Ibarra Cárdenas

Presidente

Nancy García Vázquez

Integrante

David Gómez Álvarez

Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes

Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez

Integrante